



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 035-2026-CM-MDSS

San Sebastián, 25 de marzo de 2026.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 006-2026-CM-MDSS, de fecha 24 de marzo de 2026, y teniéndose como despacho el C.U. n.º 14744, de fecha 24 de marzo de 2026, que contiene los dos (02) Planes de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondientes al regidor Alexander Moreano Amaut de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, los mismos que se ejecutarán en los meses de abril y mayo del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Contraloría n.º 317-2024-CG, se aprueba la Directiva n.º 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de Fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián, mediante Acuerdo de Concejo Municipal n.º 011-2026-CM-MDSS, de fecha 28 de enero de 2026, aprobó oportunamente el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) para la implementación de la función de fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián del periodo 2026. Asimismo, estos Planes de Trabajo contemplados en el anexo n.º 1, para las Actividades de Fiscalización se deberán registrar en el Aplicativo Informático denominado "SISTEMA DE BALANCE SEMESTRAL DE RECURSOS DE FISCALIZACIÓN - BASE";

Que, mediante C.U. n.º 14744, de fecha 24 de marzo de 2026, el regidor Alexander Moreano Amaut, presenta los dos (02) Planes de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondientes a la fiscalización del gasto ejecutado en la organización del presupuesto participativo 2025 y el cumplimiento de los acuerdos de dicho presupuesto participativo y su vinculación con la programación e incorporación presupuestal y en la cartera de inversiones. Asimismo, fiscalizar las asignaciones presupuestales que se dieron y su cumplimiento según las rutas estratégicas de los instrumentos de gestión de planificación para el periodo 2023, 2024 y 2025, los mismos que se ejecutarán en los meses de abril y mayo del presente año;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 006-2026-CM-MDSS, de fecha 24 de marzo de 2026, por unanimidad de votos del Concejo Municipal se aprobó los dos (02) Planes de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF) de los Regidores Municipales Alexander Moreano Amaut y Alexander Moreano Amaut;

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondientes al regidor Alexander Moreano Amaut Contreras, los mismos que se ejecutarán en los meses de abril y mayo del presente año;

Que, estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria de Concejo n.º 006-2026-CM-MDSS, de fecha 24 de MARZO de 2026, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los dos (02) Planes de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondientes al regidor Alexander Moreano Amaut, los mismos que se ejecutarán en los meses de abril y mayo del presente año, los cuales se detallan a continuación:

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN FECHA DE ELABORACIÓN: 11/03/2026

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fiscalizar el gasto ejecutado en la organización del presupuesto participativo 2025 y el cumplimiento de los acuerdos de dicho presupuesto participativo y su vinculación con la programación e incorporación presupuestal y en la cartera de inversiones.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	La fiscalización del gasto ejecutado en la organización del Presupuesto Participativo 2025 resulta necesaria para garantizar el uso adecuado, eficiente y transparente de los recursos públicos destinados a dicho proceso. Este mecanismo de participación ciudadana tiene como finalidad priorizar inversiones y proyectos que respondan a las necesidades reales de la población; por ello, es fundamental verificar que los recursos asignados para su organización se hayan utilizado conforme a la normativa vigente y a los principios de eficiencia, economía y transparencia en la gestión pública. Asimismo, resulta importante supervisar el cumplimiento de los acuerdos adoptados durante el proceso del presupuesto participativo, a fin de asegurar que las decisiones consensuadas con la ciudadanía se reflejen efectivamente en la programación presupuestal institucional y en la cartera de inversiones de la entidad. Esta verificación permite evaluar si los proyectos priorizados han sido incorporados en los instrumentos de planificación y presupuesto correspondientes, garantizando la coherencia entre la participación ciudadana, la planificación estratégica y la asignación de recursos públicos.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ²	ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 01/04/2026	Fecha de fin: 25/04/2026



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
CALLE DE LA UNIÓN N° 100
CUSCO - PERÚ



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Gestionar a través de Secretaría General, los requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento del presente PTAF, hasta la emisión de la orden de servicio, todo ello cumpliendo las normas aplicables.	01/04/2026	05/04/2026	ALEXANDER MOREANO AMAUT
2	Gestionar para que a través de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto se remita al especialista documentos relacionados a los gastos efectuados para la organización de presupuesto participativo 2025. Así mismo gestionar las actas de compromiso y carteras de inversiones de la municipalidad.	06/04/2026	10/04/2026	ALEXANDER MOREANO AMAUT
3	Organizar la reunión de trabajo con el especialista para explicar los resultados del informe técnico desarrollado por el profesional.	27/04/2025	27/04/2025	ALEXANDER MOREANO AMAUT
4	Gestionar a través del profesional contratado el Informe final con el resultado de la actividad de fiscalización realizada, el mismo además debe contener los logros, dificultades, conclusiones y recomendaciones.	30/04/2025	30/04/2025	ALEXANDER MOREANO AMAUT

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este castiero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
Consultoría a todo costo	Contratación de un Contador Público Colegido o Economista, colegido a habilitado, no impedido para contratar con el estado con al menos 4 años mínimo de experiencia en Gestión Pública y 2 años mínimo con experiencia específica en la materia.	S/ 7,000.00
SUB - TOTAL		S/ 7,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) 2:	S/ 7,000.00
--	--------------------

4) COMENTARIOS (Opcional):



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
1	ALEXANDER MOREANO AMAUT			

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN FECHA DE ELABORACIÓN: 11/03/2026

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fiscalizar las asignaciones presupuestales que se dieron y su cumplimiento según las rutas estratégicas de los instrumentos de gestión de planificación para el periodo 2023, 2024 y 2025.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Durante los años fiscales 2023, 2024, 2025 conforme corresponde, la asignación y ejecución presupuestal de 59.1%, 84% y 89.6%, sin embargo, es necesario fiscalizar si la ejecución presupuestal responde al cumplimiento de las políticas establecidas en los documentos de gestión estratégicos y logro de objetivos de la municipalidad distrital de San Sebastián. Esto en cumplimiento a la disposición de los sistemas nacionales de planeamiento y presupuesto y su articulación para el logro de objetivos.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión (<input checked="" type="checkbox"/>)	Fiscalización Individual (<input type="checkbox"/>)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹	ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 01/04/2026	Fecha de fin: 25/04/2026

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Gestionar a través de Secretaría General, los requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento del presente PTAF, hasta la emisión de la orden de servicio, todo ello cumpliendo las normas aplicables.	01/04/2026	05/04/2026	ALEXANDER MOREANO AMAUT

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



2	Gestionar para que a través de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto se remita al especialista los documentos de planificación vigentes a los años 2023, 2024 y 2025. Así mismo las evaluaciones a estos instrumentos de gestión realizadas.	06/04/2026	10/04/2026	ALEXANDER MOREANO AMAUT
3	Organizar la reunión de trabajo con el especialista para explicar los resultados del informe técnico desarrollado por el	27/04/2025	27/04/2025	ALEXANDER MOREANO AMAUT

	profesional.			
4	Gestionar a través del profesional contratado el Informe final con el resultado de la actividad de fiscalización realizada, el mismo además debe contener los logros, dificultades, conclusiones y recomendaciones.	30/04/2025	30/04/2025	ALEXANDER MOREANO AMAUT

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Consejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
Consultoría a todo costo	Contratación de un Contador Público Colegido o Economista, colegido a habilitado, no impedido para contratar con el estado con al menos 4 años mínimo de experiencia en Gestión Pública y 2 años mínimo con experiencia específica en la materia.	S/ 7,000.00
SUB - TOTAL		S/ 7,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ²:	S/ 7,000.00
---	--------------------

4) COMENTARIOS (Opcional):



“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
1	ALEXANDER MOREANO AMAUT			

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, al regidor Alexander Moreano Amaut de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y demás áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lia Jackelin Jimenez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Briegel Nuñez Castro
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Y TRÁMITE DOCUMENTARIO

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisensebastian.gob.pe